

CARTA ABIERTA A FÁTINA BÁÑEZ

Exma. Sra. Ministra de Trabajo, con el debido respeto me dirijo a Ud, para decirle, que las declaraciones que realizó hace unos días, en relación con la jubilación anticipada y la suscripción de convenios especiales con la Seguridad Social, no se ajustan a la verdad, ¡y Ud. lo sabe!; es más me atrevo a insinuar que Ud, y un grupo muy estrecho de colaboradores al más alto nivel, han urdido una trama para desinformar a los que van al INSS a solicitar la pensión de jubilación acogiéndose a la antigua ley, o simplemente a informarse sobre si podrán hacerlo.

Sé que lo que aquí pienso no será de su agrado, y hasta es posible que me esté equivocando, pero me he tomado mucho trabajo en recopilar informaciones de unos y otros sitios, en estudiar leyes y documentos, incluso los criterios más secretos que sus informantes alegan existir al notificarme que no puedo acceder a la jubilación por haber suscrito el CE, pero que se niegan a dejármelos ver; en recopilar pruebas se dice, y todo ello me indica que lo que aquí digo se ajusta a la realidad.

Sé que me dirá que si pienso que es cierto, que lo denuncie. Mal favor le hace a su compañero de Gabinete el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, bastante colapsados tiene ya a los tribunales. Cualquier persona sensata me habría aconsejado que dialogase con la otra parte y explicásemos nuestras razones tratando de llegar a un acuerdo o acercamiento de posturas. Y eso es lo que pretendo hacer con esta carta; intenté llamar a la puerta de su despacho para comentar con Ud. el tema, pero en la entrada del Ministerio me dijeron que eso no era posible.

Así que si no me abre esa vía de diálogo, entonces sí que tendremos que ir a los tribunales a dirimir nuestras discrepancias. Pero yo no me siento ofendido por sus palabras ni por sus hechos, yo no tengo motivos para iniciar la demanda, además no sabría ni por dónde empezar, ¿por la comisaría de la esquina?, ¿por el juzgado de guardia?, ¿puedo acaso acceder al despacho de un juez en el que confíe?.

Quiero facilitarle las cosas, si Ud. piensa que la he ofendido, demándeme Ud., le reto a hacerlo. Eso facilitaría las cosas para mí, y agilizaría los trámites. Para Ud. además tiene la ventaja de tomar la iniciativa, y aunque yo rectificase más tarde, si Ud quiere hacer sangre, podrá seguir con el proceso hasta conseguir que sea condenado y pague por mi osadía e injurias.

Ante su Señoría el Juez Instructor, Ud. estará defendida por sus mejores Abogados del Estado y sus Fiscales; yo me comprometo a ir a cara descubierta, "Solo ante el Peligro" (a su Fiscal General, Sr Torres Dulce, experto cinéfilo, seguro que le gusta la película que lleva este título).

Si durante la instrucción o con posterioridad, logran convencerme de que estoy equivocado, o si así lo sentencia el Juez de primera instancia, me comprometo a admitir públicamente y por este mismo medio mi error, y a no recurrir la sentencia si es que fuese el caso.

Acepte el reto, demándeme.

Atentamente, y siempre a su disposición,

Luis Fernandez Montes

Zaragoza